

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR CONTRATO No. INPEC DRVC N° CD-004 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INPEC DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS Y CARLOS ALBERTO VILLA VÉLEZ, CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2020

INPEC DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS – ÁREA JURÍDICA REGIONAL

CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, N° EC100015554, EXPEDIDA EL 31 DE ENERO DE 2020 DE COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6.

CONTRATO QUE AMPARA: CONTRATO No. INPEC DRVC N° CD-004 DE 2020, PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONTRATISTA. – CARLOS ALBERTO VILLA VÉLEZ (C.C. 70.067.030 de Medellín) – INVERSIONES FELCAM S.A.S, identificada con NIT. 900.902.025-1.

REGISTRO PRESUPUESTAL. - CDP- No. 420 del 13/01/2020. RPC No. 5420 del 23/01/2020.

CONCEPTO. - La Póliza N° EC100015554 ampara el valor y tiempo del contrato, en póliza de seguro de cumplimiento del contrato No. INPEC DRVC N° CD-004 DE 2020, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la cláusula vigésima "GARANTÍA" del citado contrato.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	10%	\$16.362.500	01 de febrero de 2020	30 de abril de 2021

Se aprueba el 31 de enero de 2020.



MARTHA CECILIA RÍOS DIEZ
Profesional Especializado (e)
Área Jurídica Dirección Regional Viejo Caldas